

"PARTIDO DE LA VICTORIA"**BASES DE ACCION POLÍTICA**

Los abajo firmantes, miembros fundadores del "PARTIDO DE LA VICTORIA", llamados a establecer sus Bases de Acción Política **Declaran:**

Reforma Política

Impulsar la reforma política, teniendo como objetivos fundamentales, responder a las demandas de la sociedad, consolidar las instituciones del sistema democrático, estimular la generación de valores superiores en la vida política, incrementar la participación de la población en todos los niveles, tanto de selección de funcionarios políticos como de control de su gestión.

Impulsar la Reforma del sistema electoral en pos de un mayor vínculo de representatividad.

Promover una mayor participación de la población a través de los partidos políticos, manteniendo la integridad organizada y la revalorización de la militancia partidaria.

Propender a una permanente capacitación profesionalizada de sus cuadros.

Otorgar mayor transparencia al manejo y administración de los fondos partidarios, impulsando su autonomía.

Reforma Administrativa

Recuperar el sentido ético de la actividad pública, mediante la promoción y la administración de los recursos humanos con mayor transparencia.

Profesionalizar todos los niveles de la acción gubernamental. Modernizar el aparato administrativo, mejorando los recursos disponibles agilizando los sistemas. Introducir nuevas tecnologías a los fines de la mejor y mayor canalización de las demandas sociales.

Potenciar el rendimiento del gasto social, a los efectos de que este llegue a los sectores más necesitados de la sociedad. Promover la utilización productiva y eficaz de los recursos sin acrecentamiento de niveles.

Transformación del Sistema de Educación

Propiciar la transformación del sistema educativo a fin de apuntar a la formación integral del ser humano y el mejoramiento de su calidad de vida mediante la educación permanente.

Mejorar la capacidad educativa incorporando nuevas tecnologías en todos los niveles educacionales, promoviendo la capacitación y actualización docente.

Jerarquizar la función docente. Crear órganos de regulación y control de enseñanza privada.

Transformación del Sistema de Salud

Defender el Hospital Público mediante una administración transparente a través de la descentralización y la autogestión, permitiendo que cada Hospital instrumente y ejecute una política sanitaria zonal, administrando sus propios recursos y generando ingresos genuinos. Jerarquizar a los profesionales de la salud, priorizando un sistema de atención al paciente con coordinación de la red hospitalaria. Propender a la optimización del funcionamiento de los Centros de Salud.

Implementar un plan familiar de salud tendiente a cubrir la contingencia sanitaria de forma integral y eficaz.

Controlar la calidad prestacional brindada por sistemas privados de salud propendiendo a la defensa de los consumidores de los mismos.

Justicia

Propender a la libertad y seguridad individual como garantía y condición elemental de una convivencia armónica.

La independencia del Poder Judicial, dotada de personal altamente capacitado, con adecuado presupuesto, se constituyen en condiciones esenciales para el respeto de los derechos de cada ciudadano.

Las fuerzas de seguridad deberán estar subordinadas al poder civil, resultando necesario instrumentar controles que permitan eliminar prácticas corruptas y abusos de autoridad.

Propender a la profundización de las normas que actúan como control de los actos de funcionarios en ejercicio de la función pública.

Acción Social

Garantizar la implementación de políticas sociales desde la utilización eficiente de los recursos disponibles, propendiendo a la eliminación de la pobreza estructural y la marginación.

Cultura

Definir la política cultural como instrumento de afirmación de la identidad nacional, desarrollando programas en ámbitos educativos de todos los niveles capaces de revalorizar la cultura nacional a partir del pensamiento crítico y creador.

Revalorizar la cultura argentina como inspiradora de procesos históricos ligados al desarrollo y el crecimiento socio-laboral.

Población

La población argentina debe incrementarse y redistribuirse con políticas tendientes a revitalizar el valor de la familia a partir de normas relacionadas con vivienda y redistribución de ingresos.

Servicios públicos

La prestación de servicios públicos por parte de empresas privadas debe asegurar eficiencia, calidad y precio dignos para todos los sectores sociales de usuarios, propendiendo a la conformación de sistemas de control de eficaces a tales fines.

Medio Ambiente

Recuperación de plazas, paseos y de mas espacios verdes del distrito, propendiendo a la reforestación urbana.

Crear condiciones para el tratamiento de residuos domiciliarios, industriales, tóxicos y/o patológicos.

Tratamiento de la contaminación visual y auditiva.

Formulación de bases para una adecuada educación y formación ambiental.

Articulación de las políticas públicas con participación de las organizaciones civiles.

La Sociedad y el Trabajo

La revitalización de las instituciones desde sus propias bases deben asegurar la plena participación de la sociedad en la vida comunitaria.

El trabajo justamente remunerado es constitutiva de la dignidad humana, razón por lo cual todos los habitantes deben tener garantizado su acceso.

El sistema de seguridad social debe extenderse a todo el ámbito familiar y potenciar su funcionamiento.

DINO

La Familia

Es la organización social básica que permite la realización del individuo y su inserción comunitaria. Es la articulación entre lo personal y lo social y dada su importancia debe ser uno de los objetivos primordiales de la acción de gobierno.

Descentralización y Comunidad

Aspiramos a una democracia real en la que población participe en ella día a día a través de una pluralidad de asociaciones en la construcción de un destino común y no a una democracia meramente formal en que la participación del ciudadano tenga lugar pura y exclusivamente el día de los comicios.

El régimen republicano y federal se encuentra asegurado por el correcto funcionamiento de las instituciones.

La Democracia Real

Propender a la mayor participación democrática de todos los ciudadanos mejorando los canales de comunicación social que enerva el sistema.

Fortalecimiento del sistema democrático desde el respeto a las libertades individuales y a las instituciones del sistema.

Mantener la separación de poderes como estamento fundamental para la vida en democracia.



JORGELINA ESCOBAR MATRÍCULA

DINO A 6 17

FIRMAS CERTIFICADAS EN
FORMA DE APLICACION NOTA-
RIAS DEL FOO159923
ACTA Nº 093 LIBRO Nº 13
RIO GRANDE 11/12/2012



JORGE SANDINO
RIO GRANDE
MATRÍCULA Nº 27



1 Río Grande 11 de diciembre de 2012 En mi carácter de Escribano

2 **Jorgelina ANDINO, Titular del Reg. N° 15 de la Provincia de T. del Fuego**

3 CERTIFICO: PRIMERO: Que la/s **Firmas** que obra/n en el

4 documento que ligo con esta foja, es/son puesta/s en mi presencia por la/s

5 persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se mencionan a

6 continuación. **Héctor VELAZQUEZ, Documento Nacional de Identidad**

7 **5.404.841, Fabián David PEREZ, Documento Nacional de Identidad**

8 **21.703.341, Cristina del Carmen MUÑOZ, Documento Nacional de Identidad**

9 **14.094.759, Hugo Ricardo Ramón DURE, Documento Nacional de Identidad**

10 **10.499.528, Luis Francisco TORRES, Documento Nacional de Identidad**

11 **12.198.766 y Sebastián Alberto REYNIER, Documento Nacional de Identidad**

12 **30.832.760; a quienes identifico en los términos del artículo 1002 inciso c) del**

13 **Código Civil.**-----

14 **SEGUNDO: Que dichas personas manifiestan actuar por sí; en Bases de Acción**

15 **Política "Partido de la Victoria" -----**

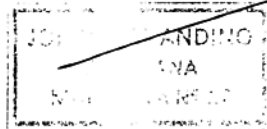
16 **TERCERO: Que el requerimiento respectivo queda formalizado por medio de**

17 **ACTA N° 093 del Libro de Requerimientos N° 13 doy fe. Se certifican las**

18 **firmas en hoja de actuación notarial F00159923.**-----

19
20
21
22
23
24
25

ma



SELECCION DE
Escribano
ATRI
DINO
11